

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN

El personal de las bibliotecas públicas municipales

Manteniendo la línea emprendida para conseguir la regulación del personal de las bibliotecas públicas municipales, la Comisión Directiva de la AAB a través de su presidente ha enviado, con fecha 9 de mayo de 2006, a la Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, D^a. Rafaela Valenzuela Jiménez, la carta que reproducimos a continuación.

Estimada Sra.:

Como usted sin duda conoce, uno de los problemas más graves que padece nuestro sistema bibliotecario público es el que hace referencia a la situación del personal bibliotecario, especialmente el que desarrolla su labor en las bibliotecas públicas municipales.

Los datos que conocemos del Mapa bibliotecario de Andalucía y el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz “Bibliotecas Pública Municipales. El derecho de todos a acceder a la cultura” así lo reflejan. A nuestra Asociación llegan, cada vez con más frecuencia, las quejas de numerosos bibliotecarios que se ven sometidos a todo tipo abusos en el desempeño de su trabajo, abusos que son fruto en su mayor parte de una falta de estructuración de las relaciones con los responsables políticos, así como de la arbitrariedad de muchas de sus decisiones.

Contratos inadecuados, alteración y usurpación de funciones, separación inmotivada del puesto e incluso situaciones que podrían calificarse como de acoso laboral, todo esto es moneda corriente en el ámbito de las bibliotecas municipales. Podemos decir, que los bibliotecarios municipales –y por ende las bibliotecas– están sujetos a una total indefensión, lo que redundará, en la mayor parte de los casos, en una merma en la calidad de los servicios bibliotecarios que reciben los ciudadanos. A esto hay que añadir que cada cuatro años, los cambios producidos por las elecciones suponen un gran impacto en la planificación y gestión de los servicios de lectura municipales.

Desde hace bastante tiempo la AAB viene manteniendo que el origen de esta situación es la carencia de regulación normativa sobre nuestra profesión, que se encuentra en una indefinición absoluta en lo que a funciones y categorías profesionales se refiere. Esta carencia agrava especialmente la situación en el caso de las bibliotecas municipales, ya que la potestad organizativa de la plantilla que tienen los ayuntamientos, unida a la falta de conocimiento y reconocimiento del papel de las bibliotecas y los bibliotecarios y, por qué no decirlo, a la endémica escasez de recursos de las corporaciones locales, provocan situaciones de notable precariedad en nuestro colectivo profesional.

A nadie se le oculta que el elemento humano es esencial para alcanzar las metas y objetivos de cualquier organización. Esto es especialmente aplicable a nuestro colectivo, por cuanto que está desarrollando su labor en unas condiciones que ciertamente han mejorado en los últimos años, pero que siguen siendo claramente insuficientes para la prestación de servicios de calidad.

En este sentido, consideramos que el futuro de nuestro sistema bibliotecario público debe fundamentarse en el elemento humano y especialmente en el desarrollo de estrategias de formación permanente que garanticen la idoneidad de los profesionales y en un justo reconocimiento laboral y profesional, cuya primera piedra debería ser la elaboración de una normativa adecuada del ejercicio de nuestra profesión.

Conocemos las dificultades que presenta la puesta en marcha de un proceso tan complejo y, precisamente por ello, sabemos que no podemos permanecer parados por más tiempo.

Hace algo más de un año, concretamente el día 10 de febrero de 2005, dos miembros de nuestra Comisión Directiva mantuvieron con usted una reunión en la que le presentaron una propuesta para la elaboración de un texto legal que recogiera las necesidades y aspiraciones de los bibliotecarios andaluces.

La acogida que recibió esta propuesta por su parte nos produjo satisfacción y esperanza, dada su clara disposición a contar con nuestra Asociación en el proceso de elaboración del texto definitivo, disposición que no hacía más que refrendar la actitud de colaboración con la AAB que viene mostrando la Dirección General desde su nombramiento para el cargo. Sin embargo, en el tiempo que ha pasado desde aquella reunión no hemos vuelto a tener noticias sobre el tema y desconocemos si la Consejería de Cultura está avanzando de alguna manera en un asunto que consideramos de importancia capital para el desarrollo de nuestro sistema bibliotecario.

El motivo de esta carta no es otro que reafirmar nuestra disposición a colaborar con la Consejería de Cultura en la elaboración de un texto definitivo que sirva para ordenar la situación del personal de nuestras bibliotecas públicas, pudiendo servir de punto de partida la propuesta que obra en su poder.

Asimismo, empujados por la preocupación sobre este asunto que nos ha manifestado un buen número de bibliotecarios quisiéramos solicitarle cualquier información que pudiese facilitarnos en relación con el desarrollo de cualquier normativa relacionada con el personal de las bibliotecas andaluzas que pudiera estar llevando a cabo la Consejería de Cultura.

Confiamos en que su manifiesto compromiso con las bibliotecas andaluzas y su disposición a la cooperación hagan posible que, entre todos, podamos llevar a buen término un proceso que se está mostrando complejo y difícil, pero que resulta absolutamente imprescindible para avanzar en la que es, a nuestro juicio, la dirección correcta.

Atentamente,

*Fdo.: Cristóbal Guerrero Salguero
Presidente de la A.A.B*

Comisión de Formación. Nuevos cursos

La planificación estratégica aplicada a los servicios de la biblioteca pública (2ª ed.)

Profesora: Roser Lozano (directora de la Biblioteca Pública del Estado en Tarragona)

Tipología: Curso presencial

Duración: 14 horas

Sede: Centro Cívico de la Diputación Provincial de Málaga, Avda de los Guindos, 48. 29004 - Málaga

Fechas: 27 y 28 de septiembre de 2006

Horario: Día 27, de 9 a 14h. y de 16 a 20h. Día 28, de 9 a 14h.

Objetivo: impartir las directrices básicas para trabajar con planificación estratégica en el diseño y prestación de servicios en las bibliotecas públicas.

Nº de plazas: 30

Preinscripción: hasta el 15 de septiembre de 2006

PROGRAMA

1. Nociones de Planificación estratégica.
2. Misión y diagnóstico de la situación.
3. El trabajo por objetivos.
4. Planificación de servicios y de productos en la biblioteca pública. Identificación de necesidades y expectativas.
5. Gestión de recursos humanos en función de los objetivos establecidos: los equipos de trabajo.
6. La interrelación con el usuario, información estratégica para la biblioteca.
7. Evaluación y calidad en los servicios. Las cartas de servicios. Los equipos de mejora.
8. Planificar y cooperar: la búsqueda de "sinergias" en la comunidad para aprovechar eficientemente los recursos. Análisis de la comunidad. Estudios de usuarios.

METODOLOGÍA

Una primera parte teórica complementada con un taller de prácticas para hacer un esbozo de la planificación estratégica de los servicios de una biblioteca pública.

MATRICULACIÓN

El coste de la matrícula es de 80 € y de 60 € para los socios de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Las solicitudes de inscripción deberán remitirse a la sede de la AAB antes del 15 de septiembre de 2006. Podrá utilizarse el formulario disponible en esta web.

Se atenderán las solicitudes por estricto orden de llegada. Para formalizar la matrícula se deberá abonar su importe en la cuenta corriente de Unicaja, C/C: 2103.0201.02.0032860188 de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Una copia del resguardo de haber realizado el ingreso, se remitirá inmediatamente a la sede de la AAB.

CERTIFICADO

El Presidente de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios certificará, en el caso en que proceda, el aprovechamiento docente de los alumnos del curso, indicando el título del curso, el director académico y el número de horas. La asistencia a un 90% de horas lectivas se considera indispensable para la obtención de dicha certificación.

Plan Cuatrienal de Formación Permanente (2006-2010)

AAB

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS

Febrero 2006

JUSTIFICACIÓN

En los estatutos de la AAB, nacida en 1981 como Asociación Profesional independiente, se especifican como objetivos fundamentales el de representar y defender los intereses del personal bibliotecario de Andalucía y el de propiciar una mayor conciencia de la realidad bibliotecaria andaluza.

La directiva de la AAB, a través de su comisión de formación, es consciente de la crucial importancia de la actualización de los conocimientos, del desarrollo de nuevas actitudes y habilidades del bibliotecario con el fin de que esté capacitado para el desempeño de sus tareas, cambiantes en el tiempo, y con necesidad de adaptación a la sociedad a la que sirve.

De hecho, sea de manera directa o sea tangencialmente, la actividad de la AAB se relaciona con la preparación, formación y actualización de las personas bibliotecarias. Así, cualquiera de los fines de la AAB tiene su reflejo en alguna de las tareas de la comisión de formación.

Promover la formación continuada de los bibliotecarios andaluces, contribuye a la mejora de la actual situación en las bibliotecas.

Sin duda, la realidad bibliotecaria se desarrolla con un personal formado, en constante actualización de conocimientos y técnicas, mejorando así su calidad en el desempeño laboral y repercutiendo en la sociedad en general y en los usuarios en particular, incluso a usuarios potenciales.

Un personal más formado y adecuadamente preparado, está más dispuesto para mejorar sus condiciones de trabajo y promocionar laboralmente.

Mediante los encuentros formativos, se establecen los contactos y se mantiene la comunicación, evitándose el aislamiento del personal, que en numerosas ocasiones trabaja en una localidad separado de otros profesionales de su mismo campo.

Para cumplir los fines de la AAB, también pone a disposición de los bibliotecarios sus publicaciones: La WEB (www.aab.es), el "BAAB: Boletín de la AAB", (indiscutiblemente, también forma y actualiza), las Actas de las Jornadas o sus monografías. Incluso sirven, como forma de estudio, debate y perfeccionamiento, la actividad de los grupos de trabajo.

Pero el apartado más importante lo constituyen las Jornadas (para cuya preparación se vuelca toda la directiva y grupos de trabajo) y los cursos de formación permanente.

La AAB viene organizando anualmente cursos sobre temas de interés y actualidad, de forma individual o en colaboración con otras instituciones, como IAPH o FAMP. Las modalidades más utilizadas hasta ahora son los cursos presenciales y los virtuales.

Sin embargo, hasta ahora no se contaba con un plan de formación amplio y generalizado. La Comisión de Formación de la AAB disponía de un Plan de Formación, que era bianual, cuyas características principales se basaban en la de la flexibilidad organizativa, con el fin de adaptarnos a las demandas regionales, provinciales y locales, con determinación de duración y estructura según un cuestionario que sirvió para disponer de una herramienta que concretase las necesidades de los encuestados y programar cursos y demás acciones. Este Plan bianual, que incluía grupos de autoformación y cursos modulares, desarrollaba cursos de distintas modalidades en colaboración con otras instituciones, sobre todo con IAPH, distribuidos en 4 grandes bloques temáticos.

La necesidad de una mayor dedicación y la falta de personal para ello, ha supuesto que los resultados sean un tanto dispares: por un lado, ha sido imposible cubrir la demanda temática y de cursos solicitada y los grupos de autoformación se iniciaron, pero fueron perdiendo su fuerza por motivos de escasez de tiempo disponible por parte de todos los miembros. Por otro lado, la calificación de los cursos ha sido siempre muy alta (una media de notable alto). Desde el momento en que se han abierto las puertas a la colaboración con otras instituciones, la oferta de cursos que se puede convocar es mayor.

Este plan, que se plantea cuatrienal por su necesaria revisión periódica, se presenta como manifestación detallada de la estrategia que la AAB se ha marcado, con el fin de mejorar la calidad de nuestras bibliotecas y de la sociedad en general, a través del personal implicado en la biblioteca, con una formación que amplía los conocimientos básicos en tareas bibliotecarias y que dota de habilidades y técnicas que favorecen la calidad de este servicio público.

Para elaborar un plan de formación como el presente, hubiera sido muy interesante aprovechar el diagnóstico del *Mapa Bibliotecario de Andalucía*, como herramienta de planificación de la formación continua, pues al suponer una radiografía de la actualidad bibliotecaria, su conocimiento hubiese supuesto una mayor garantía de éxito en el planteamiento de la formación a partir de dicha realidad, para conocer dónde estamos exactamente y sobre todo para facilitar la estrategia de la elección del camino que se debe seguir para avanzar, marcando metas viables y planteando objetivos concretos.

Sin embargo, el Mapa Bibliotecario no se ha hecho público aún y no puede ser estudiado. Y para agradecer la labor de las personas que se entregaron a la realización de dicho mapa y para que los bibliotecarios, que ocuparon parte de su tiempo en la contestación del cuestionario, vean que su esfuerzo no ha sido en balde y que ha merecido la pena porque supondrá un beneficio para toda la comunidad andaluza, sería necesaria ya la publicación del *Mapa Bibliotecario de Andalucía*.

Hubiera sido necesario manejar un estudio sobre las necesidades de nuestros bibliotecarios, tanto los que actualmente ejercen su función en las bibliotecas andaluzas como las de aquellos que se preparan en las facultades y departamentos con enseñanzas oficiales y regladas.

A falta de la difusión pública del mapa, hemos contado con la trayectoria formativa de la AAB en los últimos años (desde 2000), incluyendo los datos aportados por encuestas realizadas y el contacto directo con nuestros asociados a través de todos los mecanismos disponibles por la Asociación para ello.

Y también se cuenta con el *Informe del Defensor del Pueblo Andaluz* (Diciembre, 2000), que supone un importante estudio en profundidad de la situación de las bibliotecas públicas municipales en Andalucía, analizando las poblaciones de entre 5.000 y 20.000 habitantes.

En su apartado de “*Recomendaciones y Sugerencias*”, relacionadas con el tema que nos ocupa, se detalla lo que sigue:

- Que, en la valoración de la idoneidad de la cualificación de los responsables de las bibliotecas públicas municipales, mientras no se regule nada al respecto, se observe con especial atención la formación obtenida a través de estudios o cursos oficiales de amplio contenido. También entendemos que debe ser valorable la experiencia en la gestión de dichos servicios, aunque por sí sola no constituya una garantía de idoneidad.
- Que el personal responsable de las bibliotecas públicas municipales que actualmente presta sus servicios sin las condiciones de cualificación que se requieran en una posterior normativa, pueda tener acceso a unas posibilidades de formación especiales que le posibiliten adecuarse a esos requisitos, en un plazo de tiempo determinado y a unas posteriores pruebas que certificaran su cualificación.
- Que por la Consejería de Cultura se acometa seriamente la función de colaboración en la formación del personal bibliotecario municipal, elevando el nivel y calidad de los cursos formativos impartidos, incrementando sustancialmente su número y periodicidad y abriéndolos a todos los bibliotecarios interesados que reúnan los requisitos de cualificación exigidos, sin que exista, como en ocasiones ocurre ahora, “*numerus clausus*” por falta de presupuesto. Asimismo, se debería mejorar la cobertura económica de las actividades formativas

a fin de que permita cubrir la totalidad de los costes que comporta para los ayuntamientos la participación en las mismas de sus bibliotecarios –transporte, alojamiento, manutención– evitando así que algunos profesionales se vean impedidos de participar en estos cursos por las limitaciones económicas de sus corporaciones locales.

La Consejería de Cultura debe velar por la formación permanente del personal que presta sus servicios en bibliotecas de uso público en Andalucía. Para ello, mantener los contactos necesarios con la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, como está realizando, supone un punto a su favor, digno de mención.

Homologar los cursos con los que la AAB prepara a los profesionales (tanto los que están en ejercicio como los que pretenden ejercerlo), será otro apartado que beneficiará la calidad del servicio bibliotecario en todo el territorio andaluz, tal y como especifica en el Artículo 26.2.c) de la Ley 16/2003 de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (BOJA, Nº 251, de 31 de Diciembre de 2003), donde se dice textualmente: *Que el personal haya seguido con aprovechamiento los cursos que, en materia bibliotecaria y de centros de documentación, organice u homologue la administración de la Junta de Andalucía.*

Si se busca la calidad en el Sistema Bibliotecario Andaluz y que todas las bibliotecas de uso público de Andalucía presten sus servicios bajo un mismo modelo, es necesario abanderar y concretar un programa de formación que reúna determinadas características, con coherencia en sus contenidos, con el objetivo claro de llegar a todos aquellos bibliotecarios que deseen una adecuada preparación y con la intención de incentivar a quienes precisan de actualización en sus conocimientos y técnicas. Un plan de formación continua que otorgue calidad y puesta al día al Sistema Bibliotecario Andaluz desde su elemento clave: el factor humano.

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE

INTRODUCCIÓN

Este plan de formación se basa, tal y como se ha mencionado anteriormente, en el conocimiento de la situación bibliotecaria sin estudio exhaustivo ninguno. Será necesaria una revisión periódica, cada cuatro años, para ir adaptando las características del plan a las necesidades del Personal Bibliotecario, incluyendo un análisis del estado formativo de los bibliotecarios andaluces.

Para empezar, vamos a definir someramente el perfil del profesional bibliotecario, cuestión que resulta difícil de realizar de manera general ya que, en cada biblioteca, según la población y la administración de la que dependa, el bibliotecario necesitará de unas habilidades más que otras, que variarán siguiendo la línea de los cometidos que tenga encomendados.

Un Bibliotecario desempeña su función en una biblioteca, realizando las tareas necesarias para difundir y dinamizar el fondo documental disponible y a su alcance, siempre al servicio de sus usuarios. Los avances tecnológicos han facilitado mucho la organización del trabajo que desarrollamos, ayudando en las ocupaciones técnicas y permitiendo la cooperación y el intercambio de información, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, en cuanto a formación y al ocio referido a todo lo relativo a la lectura en cualquiera de sus dimensiones.

Se le demanda ser una persona activa, con dotes comunicativas, con formación multidisciplinar, amplios conocimientos en nuevas tecnologías de la información y gran capacidad de planificación y organización.

Entre sus numerosas tareas se incluyen las siguientes:

- Organizar, ampliar, conservar sistemáticamente una colección de libros, revistas, informes y otras obras disponibles en forma impresa o audiovisual y cualquier documento susceptible de satisfacer las necesidades de información de sus usuarios.
- Organizar, clasificar y catalogar el material reunido en las bibliotecas.
- Difundir ese fondo documental e informar de lo que resulte de interés a su comunidad.
- Seleccionar y recomendar nuevas adquisiciones de documentos.
- Animar y dinamizar a los usuarios para el fomento de la lectura.
- Ayudar a buscar y encontrar la información que está disponible en su centro y acercar la que no lo está, manejando las fuentes de información disponibles.
- Organizar y administrar servicios de préstamo y redes de información a disposición de los usuarios.
- Organizar actividades de promoción, fomento y difusión de la lectura, con actividades de dinamización sociocultural, favoreciendo la formación y el aprendizaje de forma lúdica.

El personal de la biblioteca andaluza, necesita habilidades técnicas y capacidades sociales, que conjuguen la realización de las numerosas tareas que precisa el tratamiento documental para conseguir el fin principal que es el de satisfacer las necesidades de información del usuario.

El bibliotecario es el puente entre la información y el usuario, entre la administración de la que depende y el usuario al que sirve. Para ello, generalmente, y sobre todo en el caso de municipios pequeños, el bibliotecario ha de formarse en disciplinas diferentes de la suya propia: es un auténtico técnico, que realiza funciones de gestión de la información y gestión cultural, que precisa conocimientos de informática, animación sociocultural... y nociones de psicología y pedagogía... entre otras. Son

temas que no les competen como bibliotecarios municipales, pero que suponen la realidad diaria de muchos de nuestros compañeros.

La SLA (Special Libraries Association) publicó un documento en el que describe las habilidades y cualidades del profesional del siglo XXI¹. Estos son los distintos aspectos de los que habla el informe:

Conocimientos y habilidades profesionales:

El profesional de la información...

1. Tiene un profundo conocimiento del contenido de los recursos de información, incluyendo la capacidad de evaluarlos y filtrarlos críticamente.
2. Conoce los temas en los que trabaja su organización o su cliente.
3. Desarrolla y gestiona servicios de información adecuados, accesibles y eficientes en consonancia con la dirección estratégica de la organización.
4. Facilita formación y soporte a los usuarios del servicio de información.
5. Evalúa las necesidades y diseña y promociona servicios y productos de información con valor añadido para satisfacer las necesidades.
6. Utiliza la información tecnológica apropiada para adquirir, organizar y difundir la información.
7. Utiliza los medios y las técnicas de gestión apropiadas para transmitir a la dirección la importancia de los servicios de información.
8. Desarrolla productos de información especializados para el uso interno o externo de la organización o para usuarios individuales.
9. Evalúa los resultados del uso de la información e investiga para solucionar los problemas de gestión de la información.
10. Mejora continuamente los servicios de información en respuesta a las necesidades cambiantes.
11. Es un miembro efectivo del grupo directivo y un consultor para la organización en temas de información.

Con respecto a las cualidades personales, el profesional de la información...

1. Está comprometido con la excelencia del servicio.
2. Busca el reto y nuevas oportunidades dentro y fuera de la biblioteca.

1 SPECIAL LIBRARIES ASSOCIATION. *Competencies for Information Professionals of the 21st Century Revised edition, June 2003* [en línea]. [Consulta: 24 de febrero de 2006]. Disponible en: <http://www.sla.org/content/learn/comp2003/index.cfm>

3. Tiene una visión amplia.
4. Busca asociaciones y alianzas.
5. Crea un ambiente de mutuo respeto y confianza.
6. Tiene habilidad para comunicarse.
7. Sabe trabajar bien en equipo.
8. Tiene espíritu de líder.
9. Planifica, prioriza y focaliza los aspectos más críticos.
10. Está comprometido con la formación continuada y el desarrollo de su carrera profesional.
11. Posee habilidades para los negocios y sabe captar las nuevas oportunidades.
12. Reconoce el valor de la cooperación y la solidaridad entre los profesionales.
13. Es flexible y tiene una actitud positiva ante los continuos cambios”.

OBJETIVOS GENERALES

- Conformar un programa, con revisión cada 4 años, que suponga un amplio abanico de opciones formativas, tanto en temática como en modalidad, que sean accesibles al personal que trabaja en bibliotecas andaluzas y también dirigido a quienes se estén preparando para ser profesionales en este campo. Cursos que se celebren lo más cerca posible a su entorno laboral y dirigido a toda dedicación relacionada con la biblioteca en la actual sociedad del conocimiento.
- Impulsar cursos de formación, en un programa permanente y multidisciplinar, con el fin de contribuir al desarrollo de capacidades, conocimientos, técnicas y habilidades, para la continua adaptación a los cambios que se producen en la sociedad, así como para mantener el estímulo y la motivación de los bibliotecarios.
- Adaptar la serie de cursos del plan, para que se ajuste a las necesidades específicas de las distintas categorías profesionales, y que se preste una atención especial al personal que trabaja en las bibliotecas más aisladas o con personal escaso, redundando así en la consecución de un servicio de calidad en las bibliotecas andaluzas.
- Contribuir al reciclaje y perfeccionamiento profesional de acuerdo con la necesidad formativa.
- Ofrecer distintos niveles de formación de acuerdo a los perfiles y niveles reconocibles.

- Formar de manera diversa y amplia atendiendo al dinamismo y evolución tecnológica observados en el sector bibliotecario.
- Mejorar la calidad de los servicios y ampliación de la oferta informativa para todos los bibliotecarios andaluces.

Para ello, también es importante:

- Conseguir que dichos cursos estén homologados por la Junta de Andalucía, así como por la Universidad de Granada a través de la Facultad de Documentación, y avalados por la principal asociación profesional del sector en Andalucía, la AAB, con posibilidad de colaboración con otras entidades administrativas de gran interés, como IAPH, FAMP, sindicatos de trabajadores, etc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al necesario cambio de modelo de la biblioteca en la nueva sociedad del conocimiento, proporcionando una formación común en este campo a los trabajadores de todas las Bibliotecas andaluzas.
- Proporcionar información sobre los nuevos métodos y estilos de gestión de bibliotecas.
- Aportar elementos para mejorar la calidad de los servicios de las bibliotecas, entendidas como servicios públicos que deben prestarse con calidad y modernización.
- La actualización de técnicas de trabajo y conocimiento de las aplicaciones informáticas ABSYSNET y GUADALINEX.

EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE

Consideramos necesario programar una formación continuada para los profesionales andaluces, con el fin de mejorar su preparación técnica, potenciar sus recursos personales y facilitarles la actualización de conocimientos y nuevas técnicas de trabajo.

Las personas que desarrollan su trabajo en las bibliotecas andaluzas deben tener, permanentemente, a su alcance las herramientas necesarias que les permitan desarrollar una serie de habilidades y aptitudes para desempeñar las funciones que implican las distintas áreas de un servicio bibliotecario, y necesitan disponer de la formación apropiada para ejercer dichas funciones.

Esto supone una continua revisión de la situación, que conlleva la actualización de la formación profesional y personal, y de las aptitudes y actitudes hacia los usuarios, con el fin de garantizar la calidad en los servicios prestados.

El plan consiste en disponer de una serie de cursos de variadas temáticas, necesarias para la actualización del personal que trabaja en las bibliotecas andaluzas, con diferentes modalidades, para llegar a cualquier bibliotecario, según sus preferencias, condiciones y disponibilidad, ya sean de bibliotecas municipales, provinciales, escolares, especializadas o universitarias. Se trata de acciones concretas que acerquen a los bibliotecarios andaluces a los temas puntuales de interés y tratados por expertos, contemplando formación con distinto grado de profundidad o especialización.

Este plan va a cubrir la **ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL EN EJERCICIO Y LA FORMACIÓN DEL TITULADO** que aún no se ha incorporado al mercado laboral.

Pasamos a enumerar los aspectos formativos del presente PLAN:

FORO DE BIBLIOTECARIOS

Hay que animar a la participación del FORO que ya existe creado en la web de la Consejería de Cultura, como complemento a este plan de formación, en el que se pueden programar conferencias, jornadas técnicas y encuentros, y que, como mínimo, ha de constituirse en instrumento de debate y de introducción de nuevas ideas y fórmulas. Es una herramienta de formación básica y diaria, para el intercambio de información, actualización y participación de los profesionales de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Incluso, según las necesidades, deben constituirse foros más especializados, como el siguiente:

- **CLUBES DE LECTURA.** Se viene demandando la prioridad de un foro específico donde las personas que coordinan clubes de lectura en Andalucía, puedan compartir sus experiencias. Actualmente, ni siquiera el Centro Andaluz de las Letras dispone de un foro, aunque se le ha solicitado en distintas ocasiones... y no hay que olvidar que también hay clubes de lectura que no pertenecen al circuito del CAL.

VISITAS

Se considera importante fomentar la participación a visitas técnicas guiadas a bibliotecas de la comunidad andaluza que sirven de modelo para el resto de los profesionales. También se pretende visitar bibliotecas puntuales del resto de la geografía nacional.

INTERCAMBIOS

Resulta muy interesante la aportación de profesionales que comparten su trabajo, durante un tiempo, en otras bibliotecas, de tal modo que suele haber una simbiosis en el aprendizaje, tanto por parte del nuevo miembro como por parte de los que reciben aportaciones a su quehacer diario, a veces viciado por falta de perspectiva distinta.

La Consejería puede llegar a acuerdos concretos con otras consejerías, con determinados ayuntamientos u otras instituciones, para realizar estos intercambios, que consisten en un mes de trabajo, prorrogable, en el que un bibliotecario de una localidad de origen realiza su labor en otra biblioteca de destino, y más adelante, un bibliotecario de la localidad de destino pasa a desarrollar su trabajo en la biblioteca de origen. Las fechas se acuerdan en los distintos centros.

Finalmente habrá un compromiso adquirido por los participantes. El resultado de dichas experiencias se ha de plasmar en un documento escrito a modo de memoria, que preferiblemente se hará pública a través del Foro de Profesionales y del Boletín de la AAB.

Bibliotecas municipales punteras en determinados aspectos como las de Dos Hermanas, Olvera, Camas, Córdoba, Murcia, Salamanca o las provinciales como Tarragona y Guadalajara, serían idóneas para resultar localidades de destino inicial. Incluso sería más que interesante extender el programa de intercambios ofertándolo a otros países, estudiando peticiones concretas de bibliotecarios que quieran realizar intercambio con bibliotecarios de Portugal, Francia, Alemania, Italia...

Sin embargo, se comenzará con estos intercambios, entre bibliotecarios de Andalucía.

JORNADAS, CONGRESOS...

Es conveniente que, la Consejería de Cultura incentive, como ya viene haciendo con algunos compañeros andaluces, a la participación activa y la asistencia a congresos nacionales e internacionales y demás encuentros que se realizan fuera de nuestra frontera andaluza.

GRUPOS DE TRABAJO

Actualmente, ya hay en marcha varios grupos de trabajo en la AAB: EL GT de Bibliotecas Universitarias y el GT de Bibliotecas Públicas.

Se reúnen para tratar contenidos que varían según los temas más importantes en cada momento. Trabajan en cualquier ámbito que se considere de interés para su colectivo específico y sus conclusiones se hacen públicos en el *Boletín de la AAB*, en la web de la AAB y en otros encuentros, como la **Comunicación presentada por el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas en el I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (Valencia, 2002)**.

GRUPOS DE AUTOFORMACIÓN

En síntesis, se trata de que se creen grupos de trabajo en torno a un tema. Su similitud con los actuales grupos de trabajo de la Asociación no deben llevarnos a confusión. Su objetivo principal es desarrollar y ampliar conocimientos en torno al tema respectivo para el que se creó. La búsqueda de información especializada, el intercambio de lo investigado o aprendido y el trabajo en grupo para el desarrollo del saber dan como resultado un mejor aprendizaje.

Los grupos de autoformación han de difundir al resto de la comunidad bibliotecaria sus avances, publicando aquellos documentos o estudios elaborados que, previa selección, se consideren interesantes, a través del *Boletín de la AAB*, y del Foro Profesional, por ejemplo.

Sin embargo, habría que elaborar un planteamiento concreto para la constitución de estos grupos de autoformación, una metodología específica de autoevaluación de estos grupos y distintas posibilidades de reconocimiento del trabajo realizado.

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

Supone la serie de cursos propiamente dichos, tal y como entendemos los que nos dan una preparación más especializada, para no quedarnos anclados en conocimientos obsoletos e ir recibiendo formación e información de aquellos temas que nos resultan de interés para el mejor desarrollo de nuestra tarea presente y futura.

Nos referimos a esos cursos que sirven de puesta al día, tan necesarios en toda actividad laboral para el adecuado funcionamiento de un servicio público.

Habrán grupos distintos, con contenidos similares, variando según si aportan un conocimiento básico o si se imparte con más profundización. Se tendrán en cuenta, tanto a quienes desempeñan tareas técnicas y de gestión como aquéllos que se encargan de tareas de auxiliar.

Este plan contempla, al menos, la programación de cuatro cursos al año, realizado en tres provincias (que pueden variar de un año a otro, si se estima conveniente).

Estos cursos de formación pueden tener diferentes formas de impartirse, que se explican en el apartado siguiente, y la acreditación dependerá de la especialización, si son de asistencia o de aprovechamiento.

MODALIDADES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS

Para establecer estas modalidades, hemos querido cubrir la diversidad de situaciones en que se encuentran los profesionales de las bibliotecas en cuanto a infraestructuras, posibilidades de desplazamiento, conocimientos y recursos.

La duración de los cursos dependerá del tema; sin embargo, se plantea una franja que se estima conveniente. También el número de participantes puede oscilar, pues los presenciales no deben sobrepasar los 30.

- **Cursos Presenciales:** con una duración comprendida entre 10 y 20 horas. Impartidos en distintas sedes y con presencia física del alumnado durante todo el curso.
- **Cursos semi-presenciales.** Con una duración comprendida entre 40 y 60 horas. Estos cursos se desarrollan casi en su totalidad en el ámbito del alumno, pero unas horas concretas serán de prácticas en alguna biblioteca.

- Cursos no presenciales:
 - A distancia. Son los cursos de mayor duración, en los que el alumno recibe un amplio dossier con los contenidos del curso. Deberá entregar las respuestas de evaluación a las preguntas cortas y de desarrollo. La duración estará comprendida entre 50 y 100 horas.
 - Virtuales o Teleformación. Estos cursos a distancia a través de plataforma por Internet, no deben ser inferiores a 40 horas.

Mención aparte, suponen las Jornadas, Encuentros Provinciales, etc., específicos que reúnen a profesionales de nuestro sector. La asistencia a estas actividades significa la comunicación más directa con compañeros, y la diversidad de temas que se tocan, la variedad de expertos y la difusión de diferentes experiencias, conforman un ámbito de la formación muy concreto, necesario para cualquier profesional, diríamos casi de obligada asistencia.

Está comprobado que, asistir a cursos de actualización de conocimientos técnicos y de procedimientos de gestión, también supone un espacio de encuentro que actúa como estímulo laboral que impulsa cambios de actitudes y de expectativas en la prestación de servicios y que sirve para conseguir mejores rendimientos, ganar reconocimiento social, y conseguir una biblioteca pública más eficiente, dinámica e integrada en nuestra sociedad, tal y como afirman Carmen R. Martínez García y Caridad I. Montero Díaz, en su artículo “La Red de bibliotecas de la Región de Murcia: La experiencia de un Plan de Formación”.

Consideramos que cualquier trabajador debería realizar un mínimo de dos cursos al año, además de un encuentro como mínimo con otros compañeros (Jornadas, Congresos, Encuentros Provinciales...) y asistencia a una visita técnica.

Se reitera el aspecto de que este plan contempla, al menos, la oferta de realización de cuatro cursos al año. Sin embargo, y de forma progresiva, se irá ampliando dicha cantidad, conforme se vayan preparando los diferentes cursos no presenciales, en su modalidad “a distancia”, pues lo más complicado será encargar temarios, que irán sumándose y quedando a disposición de quien lo vaya solicitando.

DESTINATARIOS

Va dirigido a la totalidad de los bibliotecarios andaluces que están en ejercicio, a profesionales recién incorporados y a los que pretenden potenciar nuevos servicios o precisan cursos de especialización, ya sean de bibliotecas municipales, provinciales, escolares, especializadas o universitarias. También a los titulados en la licenciatura en documentación, que pretenden incorporarse al mercado laboral en este campo. Al personal que trabaja en las bibliotecas andaluzas y aquellos titulados en documentación que quieran recibir formación específica que no se imparte en la enseñanza reglada o que se puede profundizar.

LUGARES

Se consideran idóneas las dependencias de las bibliotecas provinciales, por estar en las ocho capitales andaluzas, sin menosprecio de localidades puntuales o dependencias concretas, según acuerdos con ayuntamientos, universidades u otras instituciones. Con ello, se dispondrá de espacios y medios técnicos sin coste extra por alquiler de locales.

NECESIDADES

Ante todo, se insiste en la conveniencia de homologar los cursos con los que la AAB prepara a los profesionales (tanto los que están en ejercicio como los que pretenden ejercerlo), como se mencionó al final del apartado de Justificación del mencionado plan.

PLATAFORMA VIRTUAL

Para los cursos virtuales o Teleformación, es necesario disponer de una plataforma, como aquella con la que cuenta el IAPH, y para el FORO, que ya está creado en la web de la Consejería, sólo se precisa un acceso más directo para que los profesionales accedan de una manera más amigable.

PERSONAL

Se considera importante designar a una persona dedicada al plan de formación, que dependa del Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura: las funciones administrativas y de gestión que supone la puesta en marcha de cualquier plan de formación hace necesaria, al menos, la designación de una persona, para realizar las numerosas tareas que conlleva, incluyendo las del seguimiento de los cursos y la evaluación de la marcha del plan.

Esta persona, además, deberá coordinarse con las distintas administraciones y organismos con los que haya colaboración.

Además del profesorado, que será profesional experto en cada materia concreta, tanto de nuestra como de otras comunidades, también se precisa una persona (administrador) para la plataforma virtual.

MATERIAL FUNGIBLE, tal y como se viene entregando en cualquier curso formativo:

- CARPETILLAS, con un diseño corporativo para incluir el material del curso.
- DOCUMENTACIÓN APORTADA EN COPIAS
- CDs o CDROM con material aportado
- FOLIOS PARA ANOTACIONES
- BOLÍGRAFOS
- DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN

TEMÁTICA

Se consideran básicos los siguientes campos temáticos para estos 4 años:

1. NUEVAS TECNOLOGÍAS: IMPLANTACIÓN, USO Y DIFUSIÓN.
 - Absysnet
 - Guadalnex
2. EL PÚBLICO: CREACIÓN Y FORMACIÓN
 - Formación de usuarios
 - Usuarios con necesidades especiales
 - Jóvenes
 - Dinamización
3. EL SERVICIO DE INFORMACIÓN LOCAL.
 - Rentabilizar el servicio en la biblioteca
 - Gestión de la información local e información comunitaria
4. GESTIÓN PARA EL CAMBIO EN BIBLIOTECAS: HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN. (Estadísticas, informes y memorias de gestión).
 - Gestión de proyectos.
 - Técnicas de comunicación (en la biblioteca, con la institución a la que sirve, y con patrocinadores).
 - Calidad y evaluación en los servicios
 - Carta de servicios, reglamento interno, tramitación de reclamaciones.

EVALUACIÓN

Previamente, si se contase con medios suficientes, sería muy interesante conocer de primera mano, mediante un cuestionario, las inquietudes formativas del sector bibliotecario respecto a los contenidos y tipologías de los cursos que se van a desarrollar. En la AAB realizamos un sondeo, pero el nivel de respuesta fue bajo. Sin embargo, es necesario disponer de la mayor cantidad de bibliotecarios que opinen sobre sus intereses, ya sea a través de un nuevo cuestionario o, al menos, con una pregunta abierta al final de la hoja de evaluación que se entrega al final de cada curso.

Con posterioridad consideramos importante evaluar:

1. La opinión de los asistentes a los cursos sobre los objetivos y contenidos.
2. La metodología.
3. Las condiciones y el ambiente de aprendizaje durante el curso.
4. La utilidad del curso en la vida profesional y personal del alumno.

En torno a estos parámetros, pasamos un cuestionario, que, si bien es escueto, nos da una visión clara y precisa sobre la consecución de nuestros objetivos y qué aspectos hay que mejorar.

Informe de las actividades de FESABID

10as Jornadas Españolas de Documentación

Grupo Pacífico ha sido la empresa de congresos elegida para la organización de las Jornadas.

Hay varias empresas que ya han preconfirmado su participación en la Feria DOCUMAT 2007:

Con respecto a la organización de los congresos paralelos, hasta ahora se han hecho gestiones con:

- Jornadas Ciencias de la Salud: esta vez han decidido de nuevo celebrar su reunión de forma independiente, no con nosotros
- Biblioteca Nacional: la directora técnica está interesada en organizar actividades de forma coordinada con las 10as Jornadas de FESABID
- El Subcomité 11 del Comité 47 de ISO celebrará su reunión internacional en Santiago de Compostela de forma coordinada con las 10as Jornadas

Además se va a contactar con el CINDOC y con las JBIDIG.

El sistema de inscripciones *on line* se gestionará mediante una aplicación de Grupo Pacífico. A través de esta aplicación podremos saber en todo momento cuál es la situación de las Jornadas y llevar un seguimiento constante de los inscritos.

Junta directiva y Asamblea de FESABID

El próximo 3 de mayo se reunirán los miembros de la Junta Directiva de FESABID para tratar el estado de la organización de las 10as Jornadas así como temas relacionados con el día a día de la federación.

El 3 de junio se celebrará la primera asamblea del año para poder tratar algunas cuestiones, como el Proyecto de Ley de Lectura, Libro y Biblioteca del Ministerio de Cultura y las 10as Jornadas Españolas de Documentación. Si es posible, se celebrarán además, las elecciones para la Junta Directiva de FESABID.

Se han presentado dos candidaturas para las elecciones, encabezadas respectivamente por:

- Pablo Lara Navarra
- Miguel Angel Esteban Navarro

FESABID ha participado en la reunión del Real Patronato de la Biblioteca Nacional. <http://www.bne.es/esp/labirealpatrona.htm>

Se ha mantenido contacto con el Ministerio para hablar del Proyecto de Ley de Lectura, Libro y Biblioteca.

<http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Ruedas/2006/Rueda+Consejo+Zapatero+100206.htm>

De cara al seguimiento de esta Ley, se ha propuesto la creación de un comité de expertos procedentes de las diversas Asociaciones miembro.

6.- Grupo BPI

La próxima reunión de este grupo de trabajo tendrá lugar el 10 de mayo en Barcelona.

Se seguirán tratando las líneas de trabajo y prioridades para 2006:

- Revisión de la estructura del web del Grupo BPI.
- Ampliación el informe “Propuestas de cómo se podría abonar el pago del canon de préstamo en España”.
- Seguimiento de la TRLPI.
- Reactivación del tema de la revisión de la licencia de CEDRO.
- Contacto con otras entidades y asociaciones para dar a conocer al Grupo BPI.
- Ampliación los miembros del grupo con personas que ya conozcan el tema de PI.

7.- IFLA

72ª Conferencia Mundial de la IFLA

La próxima conferencia mundial de IFLA se celebrará en Seúl del 19 al 27 de agosto de 2005.

<http://www.ifla.org/IV/ifla72/index.htm>

Tal y como se ha hecho en años anteriores, FESABID se encargará de organizar un viaje conjunto para profesionales a la IFLA. Ya se han comenzado a hacer las primeras gestiones .

Los detalles del viaje a Seúl pueden consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.fesabid.org/servicios/caucushispanico/viajeseul.pdf>

La página web del Congreso de la IFLA de 2006 ya ha sido traducida. Como sucede desde hace años, los costes de esa traducción son subvencionados por FESABID.

8.- EBLIDA

5-6 de mayo: FESABID participa en el EBLIDA Council.

<http://www.eblida.org/eblida/meetings/index.htm>

9.- CTN 50 AENOR

Estado actual de los proyectos concernientes al CTN 50:

PNE-ISO 2709	Documentación e información. Formato para el intercambio de información	AEN/CTN 50	ARANDA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	3950 - Fin IP	2006-02-01	ISO 2709-1996 (IDT)	35.240.30	
PNE-ISO 15836	Información y documentación. Conjunto de elementos de metadatos Dublin Core	AEN/CTN 50	ARANDA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	2400 - Visado TC por Jefe de Servicio	2005-03-18	ISO 15836:2003 (EQV)		
PNE-ISO 17933	GEDI - Intercambio de documentos electrónicos genérico	AEN/CTN 50	ARANDA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	3950 - Fin IP	2006-02-01	ISO 17933-0-2000 (IDT)	35.240.30	
PNE-ISO/TR 15489-2	Información y documentación. Gestión de documentos de archivo. Parte 2: Directrices.	AEN/CTN 50	ARANDA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	3600 - Envío a BOE para IP	2006-02-20	ISO/TR 15489-2 (IDT)	01.140.20	AEN/CTN 179
PNE-ISO/TR 20983 IN	Información y documentación. Indicadores para los Servicios Bibliotecarios Electrónicos.	AEN/CTN 50	ARANDA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	3950 - Fin IP	2006-01-22	ISO/TR 20983 (IDT)	35.240.30	

Damos la bienvenida a nuestra Asociación a:

- 677. Alicia Lanzat González
- 1056. M^a del Mar Enamorado Ridao
- 1057. Isabel M^a Madueño Lara
- 1058. E.U. Magisterio “La Inmaculada” de Granada (Soc. Institucional)
- 1059. Amaia Martín Lourido
- 1060. Nuria Bertrán Folch
- 1061. Carmen Muñoz Ariño
- 1062. Santos Fernández Lozano